



MEMORÁNDUM

SDDI/029/2022.

Para: Licda. Laura Centeno
Oficial de información

De: Licda. Darlyn Milena Alas Rosales
Jefa de la Sección de Supervisión

Asunto: Respuesta a solicitud UAIP-0001-2022

Fecha: 21 de enero de 2022



Saludos cordiales:

Con indicaciones de la Licda. Glenda Aguilar y en respuesta a memorándum UAIP/0002/2022, de fecha 14 de ENERO del presente año, por medio del cual solicita:

- "1. Pasos a seguir para denuncias (ya sea mediante denuncia o mediante aviso) vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes para DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES, INSTITUCIONES SCOUT, RELIGIOSAS U OTRAS PERSONAS AJENAS AL GRUPO FAMILIAR.
2. Pasos a seguir para denunciar vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes para PADRES, MADRES Y OTROS FAMILIARES.
3. Pasos a seguir para denunciar vulneraciones a derechos de niñas, PARA NIÑAS Y NIÑOS QUE DESEEN DENUNCIAR EN UN RANGO ETARIO DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD.
4. Pasos a seguir para denunciar vulneraciones de derechos de adolescentes, para ADOLESCENTES QUE DESEEN DENUNCIAR EN RANGO ETARIO DE 12 A 18 AÑOS DE EDAD.
5. Vías de denuncia habilitadas para las denuncias (tanto para denuncias como avisos)".

En virtud de lo anterior, se informa que:

En la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), se generaliza las formas en las que la población puede interponer denuncias, como se establece en el Artículo 205, de la referida Ley, que establece el Inicio del procedimiento administrativo y que este "se iniciará por aviso o denuncia presentada ante la autoridad competente, y se tramitará de forma oficiosa". Es decir que aplica para interponer aviso o denuncia a cualquier adulto, niñas, niños y adolescentes, funcionarios públicos, maestros, instituciones, ONG, etc.

En la práctica, las Sedes Administrativas reciben avisos o denuncias forma oral y escrita, en la primera puede ser vía telefónica o presencial en Sede; en la segunda, por medio de escrito, correo electrónico, redes sociales (WhatsApp, Facebook, Twitter, etc.). En ambos casos el



**CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA**

personal que atiende deja constancia escrita, la cual ingresa a un Sistema Nacional de Denuncias, que se lleva en cada Sede.

Asimismo, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia habilitó la Línea de Atención 1,2,3, con la finalidad de acercar los servicios a la niñez y adolescencia del país, dicha atención funciona de 8:00 am a 6:00 pm y los sábados de 8:00 am a 12:00 m., atendiendo a cualquier persona adulta o niños, niñas y adolescentes que necesiten asesoría o interponer una denuncia, la cual es remitida posteriormente a la Sede correspondiente.

En cuando a las vías de denuncia habilitadas, además de la Línea de Atención 1, 2, 3, se encuentran:

Junta de Protección San Salvador I

- Teléfonos: 2511-5406, 2511-5434 FAX
- Turno: 7844-5302
- Dirección: Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador
- Correo electrónico avisos.pjssuno@conna.gob.sv; rene.rivera@conna.gob.sv

Junta de Protección San Salvador II

- Teléfonos: 2511-5455
- Turno: 7844-1607
- Dirección: Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador
- Correo electrónico avisos.jpssdos@conna.gob.sv; carlos.rivas@conna.gob.sv

Junta de Protección San Salvador III

- Teléfonos: 2511-5466, 2282-5455 FAX
- Turno: 7844-9059
- Dirección: Col. Costa Rica, Av. Irazú, y Final Calle Santa Marta N°2, San Salvador
- Correo electrónico jpsstres@conna.gob.sv; wendy.guzman@conna.gob.sv

Junta de Protección Santa Ana

- Teléfonos: 2441-3354, 2441-3397, 2441-3435, 2441-3378 FAX
- Turno: 7844-2426
- Dirección: 15 Calle Poniente y 3a Av. Sur, Barrio San Miguel, Santa Ana
- Correo electrónico avisos.jpsantaana@conna.gob.sv; karina.mendoza@conna.gob.sv

Junta de Protección Ahuachapán

- Teléfonos: 2413-0331, 2413-0332, 2413-0334, 2413-0337 FAX
- Turno: 7844-3615
- Dirección: Final 9a Calle Poniente y 4a Av. Sur N°6-1, Barrio San Antonio Ahuachapán
- Correo electrónico juntadeproteccionahu@gmail.com; candy.pastul@conna.gob.sv

Junta de Protección Sonsonate

- Teléfonos: 2451-2953, 2451-2954, 2451-2958, 2451-2957 FAX
- Turno: 7844-3631
- Dirección: Barrio El Centro, Av. Francisco Morazán, N°4-6, Sonsonate
- Correo electrónico carlos.villeda@conna.gob.sv; zahira.serrano@conna.gob.sv



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Junta de Protección La libertad

- Teléfonos: 2229-2394, 2229-2404, 2229-2405, 2229-2407 FAX
- Turno: 7844-1506
- Dirección: 7a Av. Norte, Hogar Adalberto Guirola, Santa Tecla
- Correo electrónico rosa.barrientos@conna.gob.sv; melani.siciliano@conna.gob.sv; melissa.villacorta@conna.gob.sv

Junta de Protección Chalatenango

- Teléfonos: 2301-1036, 2301-1042, 2301-1049, 2301-1033 FAX
- Turno: 7844-1738
- Dirección: 4a Calle Ote. Barrio San Antonio N°1 Chalatenango
- Correo electrónico juntadeproteccionchalatenango@hotmail.com; vanessa.avelar@conna.gob.sv; blanca.varela@conna.gob.sv

Junta de Protección Cuscatlán

- Teléfonos: 2372-5698, 2372-5702, 2372-5707, 2372-5706 FAX
- Turno: 7844-8753
- Dirección: 6a Calle Ote. Calle a la estación, Barrio San Juan, Col. San Francisco #4; Cojutepeque
- Correo electrónico xiomara.flores@conna.gob.sv; veronica.paz@conna.gob.sv

Junta de Protección La Paz

- Teléfonos: 2334-3330, 2334-3334, 2334-3556, 2334-3276 FAX
- Turno: 7844-1845
- Dirección: Colonia Las Brisas, 6a Ave. Norte y 5a Calle Poniente, N°2, Barrio El Carmen, Zacatecoluca.
- Correo electrónico yesenia.segura@conna.gob.sv; loren.navarrete@conna.gob.sv

Junta de Protección Cabañas

- Teléfonos: 2382-0331, 2382-0252, 2382-0218, 2382-0235 FAX
- Turno: 7844-1685
- Dirección: Calle Dr. Jesús Velasco N° 29, Barrio El Calvario, Sensuntepeque (junto a PGR)
- Correo electrónico rosibel.echeverria@conna.gob.sv; angel.gamez@conna.gob.sv

Junta de Protección San Vicente

- Teléfonos: 2393-5008, 2393-5016, 2393-5110, 2393-5156 FAX
- Turno: 7844-5270
- Dirección: 2a Av. Norte y 5a Calle Oriente N°19, San Vicente
- Correo electrónico rebeca.lara@conna.gob.sv; juntadeproteccion_sanvicente@hotmail.com

Junta de Protección Morazán

- Teléfonos: 2654-2803, 2654-2792, 2654-2785, 2654-2808 FAX
- Turno: 7844-5182
- Dirección: Cantón El Norte Caserio Las Brisas, San Francisco Gotera, Morazán.
- Correo electrónico gloria.ventura@conna.gob.sv; jose.ortiz@conna.gob.sv



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Junta de Protección La Unión

- Teléfonos: 2604-4315, 2604-4338, 2604-4474, 2604-4387 FAX
- Turno: 7844-6813
- Dirección: 3a Calle Oriente N°3-4, Barrio El Centro, frente a Escuela Victoria Zelaya, La Unión.
- Correo electrónico katty.reyes@conna.gob.sv; josue.sanchez@conna.gob.sv

Junta de Protección Usulután

- Teléfonos: 2624-2351, 2624-2391, 2624-2445, 2624-2238 FAX
- Turno: 7844-7636
- Dirección: 2a Av. Norte N°39-A, Usulután.
- Correo electrónico maria.caceres@conna.gob.sv; luz.torres@conna.gob.sv

Junta de Protección San Miguel

- Teléfonos: 2661-1931, 2661-1922, 2661-1903, 2661-1935 FAX
- Turno: 7844-7401
- Dirección: 2a Av. Norte y 10ma Calle Poniente, N° 601, Barrio San Francisco, San Miguel.
- Correo electrónico avisos.jpsanmiguel@conna.gob.sv; oscar.flores@conna.gob.sv

Sin otro particular,
MA